

MENDOZA, **19 ABR 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 18958/2017, en el que la Lic. Valeria CAROGLIO del Departamento de Movilidad de la UNCuyo, solicita el reconocimiento académico de la alumna Lucila QUEVEDO COPAT, por las actividades desarrolladas durante su estancia en la Universidad de Fortaleza , Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/8, la mencionada alumna presenta la documentación correspondiente de la Movilidad Estudiantil realizada, por lo que Secretaría Académica sugiere se den por aprobados los Cursos Optativos "Una sonrisa bella. Estética en Odontología" y "Educación Corporal para el correcto Ejercicio Odontológico", por un total de 80 (ochenta) horas, que se dictaron en el Ciclo Lectivo 2017 en esta Facultad;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de marzo de 2018 y en uso de sus atribuciones;

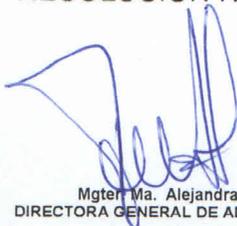
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por reconocidos a la alumna Lucila QUEVEDO COPAT, los Cursos Optativos "Una sonrisa bella. Estética en Odontología" y "Educación Corporal para el correcto Ejercicio Odontológico" por un total de 80 (ochenta) horas que se dictaron en el Ciclo Lectivo 2017 en esta Facultad, por las actividades desarrolladas durante su Movilidad Estudiantil en la Universidad de Fortaleza , Brasil.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **036**

F.O.
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA